



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2993/2023
RM REGION METROPOLITANA,
14/09/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, de la Contraloría General de la República. Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción. En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria JOSEFA EUGENIA KRSTULOVIC MATUS, Profesional, Grado 12 EUR, Contrata del Museo de Historia Natural de Concepción, concorra a HUALQUI, continuar con el trabajo del proyecto Faip 52: Cestería de Hualqui: Valoraciones y problemáticas en torno a su subsistencia

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

- 1) JOSEFA EUGENIA KRSTULOVIC MATUS, RUN N° 18700014-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de HUALQUI a contar del 29 de septiembre de 2023 y hasta el 29 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS.



1694695148656307



1694703980081



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje y otros en un 40% con cargo a la Subdirección de Investigación. Los gastos de pasajes y otros son con cargo al proyecto patrimonial "Faip 52 Cestería de Hualqui: valores y problemáticas en torno a su subsistencia. Subtítulo 24-03-192-(52)" . .



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1694695148656307



1694702980081

